



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 18 de septiembre de 1984, la nave de Aeroservicios Ecuatorianos C.A. se ha siniestrado, dejando como saldo trágico decenas de conciudadanos fallecidos y heridos; y,


Que el accidente aviatorio enluta a respetables familias ecuatorianas, entre ellas la del H. Legislador por la provincia de Chimborazo Edison Fonseca Garzón por el fallecimiento de las Srtas. y niña MIREYNA, DORIS Y KARINA GARZÓN - MURGUEITIO, respectivamente,

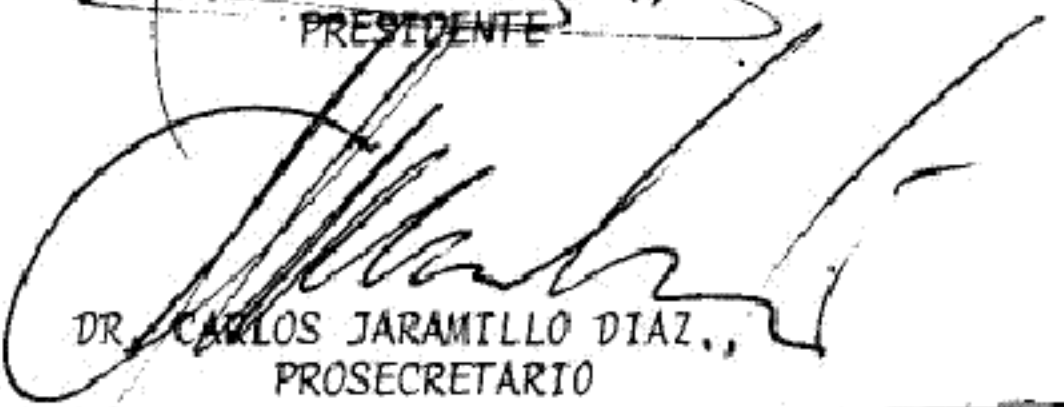
ACUERDA

Expresar su profunda nota de pesar al H. Diputado Edison Fonseca Garzón, por tan irreparable pérdida; y,

Publicar el presente acuerdo por la prensa.

Dado, en Quito en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.


ING. RAUL BACA CARBO.,
PRESIDENTE


DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ.,
PROSECRETARIO